precarios.org
federación de jóvenes investigadores
www.precarios.org

LA BECA QUE COLMA EL VASO

La FJI-Precarios denuncia la ilegalidad de la última convocatoria de ayudas a jóvenes investigadores de la Fundación Ramón Areces y exige a su presidente, D. Isidoro Álvarez, la retirada inmediata de estas becas y su sustitución por contratos laborales dignos para los jóvenes investigadores.

En el mundo laboral, la inmensa mayoría de los jóvenes nos vemos abocados a sufrir diversos trabajos remunerados en forma de becas o ayudas sin contrato que camuflan y enmascaran una relación contractual. En este sentido, la Federación de Jóvenes Investigadores (FJI-Precarios) viene denunciando desde hace más de 7 años el sistema de becas de investigación, que hace que los trabajadores de la ciencia tengamos que esperar a una edad ya avanzada para poder optar a un primer contrato laboral y tener, por tanto, las prestaciones sociales que de él se derivan y a las que todo trabajador tiene derecho. Entendemos, por lo tanto, que **el Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF)** que regula el régimen de financiación de los investigadores en fase inicial, aprobado mediante el Real Decreto 63/2006 el 27 de enero de 2006 [1], **posee para nosotros un carácter meramente temporal**, ya que aunque transforma en contratos laborales todas las ayudas destinadas a la financiación de investigadores predoctorales, sólo lo hace en los dos últimos años de tesis y únicamente en aquellas convocatorias de ayudas que tengan por objeto explícito la realización de la tesis doctoral. La realidad, por lo tanto, es que a día de hoy gran parte del personal investigador en formación (PIF) es financiado mediante becas escolares que realmente encubren una relación laboral con los centros en los que realizan su labor investigadora a pesar de haber demostrado ser un colectivo imprescindible para la producción científica española [2].

Aclarado el carácter transitorio que para la FJI-Precarios posee el EPIF hacia el establecimiento de un sistema de financiación de los investigadores en fase inicial basado exclusivamente en la contratación, queremos hacer patente **nuestro malestar con relación al incumplimiento del mismo**: existen a día de hoy entidades tanto públicas como privadas que no contratan al PIF en los términos en los que define la ley, originándose en este caso una ilegalidad contra la cual vamos a dar la batalla. Este es el caso de **la última convocatoria de ayudas para la ampliación de estudios de la Fundación Ramón Areces** [3]. Esta convocatoria, que incluye ayudas para la realización de tesis doctorales, elude el EPIF arguyendo estar destinadas a centros en el extranjero, ignorando la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores [4],

Lamentablemente no podemos decir que el caso de la fundación Ramón Areces sea excepcional en el grueso de las entidades convocantes de este tipo de ayudas: fundaciones privadas como la fundación ICO (Instituto de Crédito Oficial) [5], la Fundación Rafael del Pino [6], MAPFRE, CajaMadrid [7], La Caixa [8], etc. siguen convocando ayudas para la investigación en forma de beca de estudios para la realización de tesis doctorales o investigaciones postdoctorales, que claramente incumplen la legalidad vigente debido a la existencia de una ley, el EPIF, ambigua y poco clara. Estos programas, según las distintas especialidades de becas que se convocan cada año, se extienden a estudios e investigaciones que se realizan en centros e instituciones españolas y del extranjero. Todas ellas incompatibles con ayudas paralelas, sin derecho a bajas por maternidad o paternidad, por enfermedad, y sin derecho a paro al finalizar la ayuda. El caso de la fundación ICO es sin duda uno de los más flagrantes, al atreverse a convocar becas de investigación que carecen de un seguro médico y que ha de ser contratado por el propio beneficiario, no regulándose por tanto por la ley de prevención en riesgos laborales.

La FJI-Precarios ha denunciado en numerosas ocasiones **que el gobierno de Rodríguez Zapatero no está obligando a la adaptación de las ayudas a la investigación al EPIF**, ni en el caso de las administraciones públicas ni de entidades privadas. La impunidad con la que estas instituciones continúan convocando este tipo de ayudas es reflejo de la falta de compromiso del gobierno con un Estatuto que más de un año después de su publicación en BOE sigue permitiendo la existencia de convocatorias al margen de la legalidad.

La FJI-Precarios no está dispuesta a consentir que ayudas destinadas a financiar la formación de doctores y/o a investigadores doctores que imponen además una dedicación exclusiva de los beneficiarios en sus convocatorias no

estén comprometidas por el EPIF; es decir, con un modelo mixto de financiación tipo 2+2 para las ayudas predoctorales y con un modelo de contratación laboral para las ayudas postdoctorales**. Instamos pues, a los responsables de la convocatoria de ayudas para la investigación de la Fundación Ramón Areces y del resto de entidades convocantes, ya sean públicas o privadas, a que respeten la legalidad vigente** modificando dicha convocatoria convirtiendo a contrato, al menos, los dos últimos años de las ayudas que ahora se ofertan [3].

Desde la FJI-Precarios instamos también al Gobierno a superar este EPIF y desarrolle un modelo de ley que permita el reconocimiento laboral de todos los jóvenes investigadores, tal y como sugiere la Unión Europea [4], evitando así la aparición de este tipo de convocatorias.

[1] http://www.boe.es/boe/dias/2006/02/03/pdfs/A04178-04182.pdf
[2] http://www.precarios.org/docs.php3
[3] Las convocatorias de las becas de investigación de la Fundación Ramón Areces se pueden encontrar en http://www.fundacionareces.es/0fbecas.htm
[4] http://ec.europa.eu/eracareers/pdf/am509774CEE_EN_E4.pdf
[5] **http://www.ico.es/web/contenidos/1832/index.html**
[6] http://www.fundacionrafaeldelpino.es/inicio.asp?canal=1&enlace=visorpagina.asp?cod_pag=25
[7] **http://www.fundacioncajamadrid.es/Ficheros/CMA/ficheros/F-be-post-bases-07.PDF**
[8] **http://www.fundacio.lacaixa.es/becas/eeuu_es.html**

Miembro de:

www.eurodoc.net

Para más información:

- Raquel Portela Rodríguez (Presidenta FJI-Precarios): 619 099 127 rinvestigadora@gmail.com
- Ignacio Segura Pérez (Coordinador de la Comisión de Instituciones) 607487293 isegura@iai.csic.es
- Vega Asensio Herrero (Portavoz de la FJI-Precarios): 650199724 vega_asensio@yahoo.es